

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

SALTA, 24 OCT 2007

RESOLUCIÓN N° 4415

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref.: Expte. N° 129-2313/03

VISTO la Resolución Ministerial N° 986/04 mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios del Postítulo Docente "Especialización Superior en Investigación Educativa" y se autoriza su implementación en el establecimiento N° 8092 denominado Instituto "San Cayetano" de Salta - Capital- por 2 (dos) cohortes a partir del Período Lectivo 2004; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 158 y fs. 194 la citada institución eleva informe sobre la conveniencia de continuar con la implementación del citado postítulo durante el Período Lectivo 2006 y solicita autorización para su implementación durante el Período Lectivo 2007, respectivamente;

Que, en virtud de ello, a fs. 198 Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Privada considera que corresponde la elaboración del instrumento legal ampliatorio de la Resolución Ministerial N° 986/04 por 2 (dos) cohortes a partir del Período Lectivo 2006;

Que por Disposición N° 107/07 -fs. 208/210- de la Dirección General de Educación Privada, se convalidan los estudios impartidos durante el Período Lectivo 2006 y se autoriza la matriculación de alumnos durante el Período Lectivo 2007 en el Postítulo Docente "Especialización Superior en Investigación Educativa", en el Instituto N° 8092 denominado Instituto "San Cayetano" de Salta - Capital-;

Que consecuentemente resulta procedente el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la continuidad del Postítulo Docente "Especialización Superior en Investigación Educativa", cuyo Plan de Estudios se aprueba por Resolución Ministerial N° 986/04, en el establecimiento N° 8092 denominado Instituto "San Cayetano" de Salta -Capital-, por 2 (dos) cohortes, a partir del Período Lectivo 2006.

Artículo 2°.- COMUNICAR, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Prof. MARÍA ESTER ALUISE
Ministra de Educación
Provincia de Salta